

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9168

Expte. N° 743-279/17.-
Lu.

DECRETO N° **9168** **-S-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, **26 ABR. 2019**

VISTO:

Las actuaciones por las que el Hospital Monterrico tramita la adecuación del Sr. **Walter Eduardo Ugarte**, CUIL 20-25322174-8, al cargo categoría 13, agrupamiento técnico, por renuncia al adicional (c-4) con retroactividad al 1° de septiembre de 2017 y el otorgamiento del mismo a la Señora **Evarista Guanca**, CUIL 27-14312819-4, categoría 14, agrupamiento técnico, escalafón general, Ley N° 3161/74; y

CONSIDERANDO:

Que, se incorpora renuncia al adicional por mayor horario del Señor Ugarte;

Que, de la certificación de servicios agregada en autos surge que el señor Ugarte cumple 30 horas semanales a partir del 1° de septiembre de 2017;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 5877, N° 6001 y N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, asesoría legal de Fiscalía de Estado emite dictamen, el que es compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente Decreto,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Vigente, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
U. de O.: 6-01-25

“R”

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Monterrico

SUPRIMESE

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de cargos</u>	<u>categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
13 (c-4)	1	13	1
14	1	14 (c-4)	1
Agrup. Técnico		Agrup. Técnico	
Escalafón General		Escalafón General	
Ley N° 3161/74		Ley N° 3161/74	
Total	2	Total	2

ARTÍCULO 2°.- Téngase por adecuado a partir del 1° de septiembre de 2017 al Sr. **Walter Eduardo Ugarte**, CUIL 20-25322174-8, en el cargo categoría 13, agrupamiento técnico, escalafón general, Ley N° 3161/74, del Hospital Monterrico.-



LA PRESENTE COPIA
(COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA.

[Firma]
COPIA DE LA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

/// CDE. A DECRETO N°

9168

-S-

ARTÍCULO 3°.- Adecuase a la Señora Evarista Guanca, CUIL 27-14312819-4, en el cargo categoría 14 (c-4), agrupamiento técnico, escalafón general, Ley N° 3161/74, del Hospital Monterrico, a partir de la emisión de presente Acto Administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 2° téngase por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Walter Eduardo Ugarte, CUIL 20-25322174-8 al adicional por mayor horario (c-4), de la Unidad de Organización 6-01-25, Hospital Monterrico, a partir del 1 de septiembre de 2.017.-

ARTÍCULO 5°.- La erogación emergente del presente decreto se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019, Ley N° 6113, que a continuación se indica:

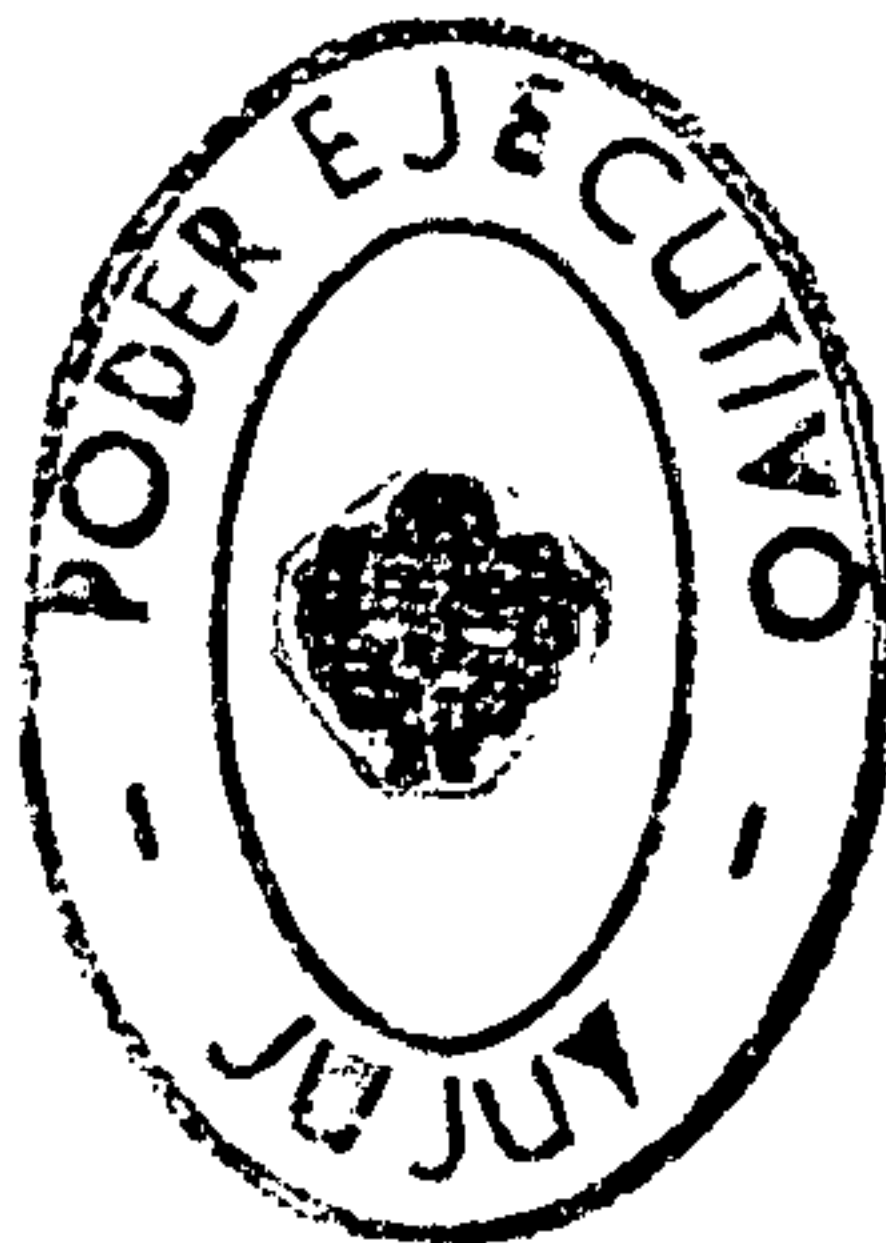
EJERCICIO 2019:

Con la respectiva partida de "Gastos en Personal" asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O.: R6-01-25 Hospital Monterrico.-

ARTÍCULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 7°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO ALA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CP. CLAUDIA GISELA HUANCA
WC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud. Jujuy